

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ESCAÑUELA (JAÉN). CLAVE: A5.323.1141/0411. EXPTE: 64/2016

Con fecha 23 de enero de 2017 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ESCAÑUELA, en la provincia de Jaén, por un importe de 96.017,80 €, a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente la redacción del proyecto a AIMA INGENIERÍA S.L.P. por un importe de 57.438,54 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 84.530,60 € un saldo de - 27.092,06 €.

El cálculo de los costes de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua está realizado con las tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua por un importe de 11.487,20 €.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, a propuesta de Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ESCAÑUELA (JAÉN) en la cantidad de **27.092,06 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2017	1.721,37 €	0,00 €	1.721,37 €
2018	94.296,43 €	-38.369,74 €	55.926,69 €
2019	0 €	11.277,68 €	11.277,68 €
Total:	96.017,80 €	-27.092,06 €	68.925,74 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 23 de julio de 2019.



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu755L2TAEPkHFz8jh7/nY2Jh5. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	640xu755L2TAEPkHFz8jh7/nY2Jh5	PÁGINA	1/2

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 23 de enero de 2017, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu755L2TAEPkHFzp8jh7/nY2Jh5.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	64oxu755L2TAEPkHFzp8jh7/nY2Jh5	PÁGINA	2/2